

SECCION 10 Compromiso Familiar y Visitas

- 10.1 **Propósito y Filosofía:** el compromiso familiar y las visitas son esencial para el bienestar del niño, fundamental para su permanencia y absolutamente necesaria para que el niño mantenga relaciones familiares y conexiones culturales.

La visita es un derecho, no un privilegio. La Decimocuarta Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos garantiza el derecho fundamental de los padres a tener la custodia de sus hijos. Cuando un niño ha sido retirado del hogar paternal, el padre conserva el derecho de recibir visitas y, en la mayoría de los casos, tiene derecho a recibir servicios para facilitar la reunificación, incluyendo las visitas. Los niños también tienen derecho las visitas con sus padres y otras personas importantes. En ninguna circunstancia se retendrán las visitas únicamente por falta de cooperación de los padres con los servicios de su plan del caso o por el comportamiento de un niño.

Las visitas deben ser aceptadas y alentadas. Los estudios han demostrado que la motivación más poderosa que tiene un padre para hacer un cambio positivo en su estilo de vida es ver a sus hijos. Las visitas constantes son asociadas con tasas más altas de reunificación y disminución en la ansiedad y la depresión de un niño. Las visitas mantienen y apoyan la relación entre padres e hijos, lo cual es esencial para una reunificación exitosa y para evitar el reingreso en hogares de guarda.

Necesitamos nutrir a los padres de la manera en que queremos que nutran a sus hijos. Se ha demostrado que la preparación psicológica de los padres para las visitas predice resultados positivos en las visitas. Cuando los padres entienden que las visita son diferentes a sus interacciones habituales con el niño y que el niño está bajo más estrés al lo normal, están mejor preparados para las reacciones de su hijo y tienen menos probabilidades de desanimarse por cualquier comportamiento disruptivo durante las visitas. Brindar expectativas realistas para la visita a los padres ayuda a construir su confianza en su capacidad para ser padres, lo cual ya está muy afectada por la retirada del niño, y les ayuda a sentirse menos como si estuvieran siendo juzgados negativamente por las reacciones del niño.¹ La provisión de los servicios para mejorar visitas, como el modelo Fomento de las relaciones a través de la visita (FRTV) u otras formas de tiempo de crianza familiar facilitado, se debe proporcionar durante las primeras etapas de la visita, para fortalecer y mantener la relación padre / hijo.

Cuando un padre de crianza apoya la reunificación familiar a través de una relación positiva con los padres biológicos / miembros de la familia, que incluye la tutoría y las visitas con apoyo, el logro de la reunificación ocurre con mayor frecuencia. La Agencia espera que cualquier padre de crianza que acepte la responsabilidad de cuidar a un niño facilite las visitas entre el padre biológico y / o pariente y el niño de crianza y entable una relación positiva entre padres de crianza con las familias biológicas.

Estudios muestran que cuándo el trabajador(a) social del niño hace un esfuerzo para involucrar a los padres en las visitas y los animan a participar en las actividades de sus hijos y en tomar decisiones, como asistir a citas médicas / dentales, reuniones educativas, terapia y servicios

¹ Holcomb, R., MSW, Ph.D. (2004). Innovative Practice in foster child visitation: A review of the literature for Family Alternatives, Inc. Retrieved November 7, 2017, from <http://cascw.umn.edu/wp-content/uploads/2014/07/FosterCareVisitationLitreview.pdf>

adicionales, actividades extracurriculares, hubo un aumento en la regularidad de las visitas de padres e hijos.² Los padres que tienen trastornos por uso de sustancias pueden necesitar un período de recuperación más largo, tienen más probabilidades de tener problemas de salud mental, usan menos las visitas y otros servicios y tienen tasas de reunificación más bajas.³ Debido a estos problemas adicionales, estos padres pueden requerir un estímulo más persistente para visitar a sus hijos.⁴ Los servicios de apoyo para ayudar a los padres a participar en las visitas y planes individualizado de visitas y participación familiar desarrollados en colaboración con los padres y los padres de crianza temporal deben ser proporcionados para garantizar que las barreras logísticas no impidan las visitas.

La extracción de un niño es una experiencia traumática tanto para los niños como para los padres. Adicionalmente, los padres a menudo tienen otras experiencias traumáticas pasadas, como un historial de ser colocados en hogares de guarda cuando eran niños, experiencia previa con una agencia de servicios de protección infantil, violencia familiar, etc. Esas experiencias traumáticas pueden influir en la interacción de los padres con el trabajador(a) del caso, los padres de crianza y otros empleados de la agencia y en su participación en las visitas. Es imperativo que el trabajador(a) social y del padre de crianza temporal no sean críticos y que estén informados sobre el trauma.

Las visitas deben ocurrir en el ambiente menos restrictivo como sea necesario para garantizar la seguridad de los niños. Cuando se supervisan las visitas, los padres se pueden sentir que sus interacciones son analizadas y sentirse juzgando, lo que dificulta la interacción espontánea e interacciones más seguras.⁵ Por lo tanto, cuando las visitas deben ser supervisadas, los padres deben comprender el motivo de la supervisión y saber lo qué deben cambiar para disminuir el nivel de supervisión durante las visitas.

Los niños que visitan frecuentemente a sus padres tienen menos problemas de comportamiento y muestran menos ansiedad y depresión. Cuando un niño está expuesto al estrés, la respuesta natural del cuerpo es liberar cortisol, también conocido como la hormona del estrés, para reaccionar a la reacción de la lucha o huida.

² Nesmith, A. (2014). Factors Influencing the Regularity of Parental Visits with Children in Foster Care. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 32(3), 219-228. doi:10.1007/s10560-

³ Choi, S., & Ryan, J.P. (2007). Co-occurring problems for substance abusing mothers in child welfare: Matching services to improve family reunification. *Children and Youth Services Review*, 29, 1395-1410.

Dore, M. M., & Doris, J.M. (1998) Preventing child placement in substance-abusing families: Research-informed practice. *Child Welfare*. 77(4), 407-426.

⁴ Burry, C.L., & Wright, L. (2006). Facilitation visitation for infants with prenatal substance exposure. *Child Welfare*, 85(6), 899-918.

⁵ Haight, W. L., Black, J. E., Mangelsdorf, S., Giorgio, G., Tata, L., Schoppe, S. J., & Szewczyk, M. (2002). Making visits better: The perspectives of parents, foster parents, and child welfare workers. *Child Welfare*. LXXXI, #2, Retrieved November 7, 2017, from <http://centerforchildwelfare.fmhi.usf.edu/kb/trpost/Making%20Visits%20Better--The%20Perspectives%20of%20Parents,%20FP,%20>

Los investigadores han descubierto que mientras los niveles iniciales de cortisol aumentan cuando un niño está estresado por primera vez, los niveles disminuyen a un nivel anormalmente bajo si experimentan estrés durante un período prolongado de tiempo⁶, que a menudo es el caso de los niños involucrados en el sistema del bienestar infantil. Estos niveles anormales de cortisol se han relacionado con problemas de comportamiento en los niños, como la agresión, la depresión y la ansiedad⁷, y pueden ser un factor que contribuye a los comportamientos negativos de un niño. Adicionalmente, cuando un niño es retirado de su hogar, es posible que no entiendan la separación y puedan responder con desconcierto, tristeza y dolor. Durante las visitas pueden aferrarse, llorar, actuar o retirarse de sus padres. Después de una visita, pueden estar confundidos, tristes o enojados. Algunos niños muestran comportamientos regresivos, depresión, síntomas físicos o mayores problemas de comportamiento⁸. Debido a estos factores, los comportamientos negativos de un niño después de una visita pueden no significar que el padre hizo algo dañino durante la visita.

Los estudios han demostrado que los niños que tienen contacto frecuente y contacto regular con los padres experimentan comportamientos significativamente menos externos y niveles más bajos de depresión⁹. Adicionalmente, los niños que visitan a sus padres regularmente tienen una mejor conexión que los niños con menos contacto, lo que también está relacionado con menos problemas de comportamiento¹⁰. En los casos en que los niños muestran comportamientos problemáticos, aumentar las visitas en realidad puede reducir la ansiedad del niño y dar lugar a comportamientos menos negativos¹¹. Los padres de crianza y los familiares / cuidadores familiares pueden brindar apoyo a los niños y los padres durante las visitas animando a los padres a seguir el ejemplo del niño utilizando el modelo de Relaciones de fomento a través de la visita (FRTV). Los estudios han demostrado que el simple hecho de seguir el ejemplo del niño y responder a él de una manera enriquecedora con el tiempo fortalece el apego entre padres e hijos¹², mejora la regulación del cortisol del niño¹³ y aumenta la capacidad del niño para manejar sus propias emociones y comportamiento¹⁴.

6 Concordia University. (2011, February 10). Behavioral problems linked to cortisol levels: Study finds intervention needed as soon as behavioral problems appear. *ScienceDaily*. Retrieved March 6, 2018 from www.sciencedaily.com/releases/2011/02/110209124143.htm

7 Ruttle, P. L., Shirtcliff, E. A., Serbin, L. A., Fisher, D. B., Stack, D. M., & Schwartzman, A. E. (2011). Disentangling psychobiological mechanisms underlying internalizing and externalizing behaviors in youth: Longitudinal and concurrent associations with cortisol. *Hormones and Behavior*, 59(1), 123-132. doi:10.1016/j.yhbeh.2010.10.015

8 Smariga, M. (2007). *Visitation with infants and toddlers in foster care: What judges and attorneys need to know*. Retrieved November 7, 2017, from http://www.ct.gov/ccpa/lib/ccpa/birth_to_three_and_visitation_aba_child_law_center_doc.pdf

9 McWey, L.M.m Acock, A., & Porter, B.E. (2010). The impact of continued contact with biological parents upon the mental health of children in foster care. *Children and Youth Services Review*, 32(10), 1338-1345. Doi:10.1016/j.childyouth.2010.05.003

Cantos, A. L., Gries, L.T., & Slis, V. (1997) Behavioral correlates of parental visiting during family foster care. *Child Welfare*, 76(2), 309-329.

10 McWey, L. M., & Mullis, A. K. (2004) Improving the lives of children in foster care: The impact of supervised visitation. *Family Relations*, 53, 293-300.

11 Hess, P. (1988). Case and context: determinants of planned visit frequency in foster family care. *Child Welfare*, 67(4), 311-326.

12 Bernard, K., Dozier, M., Bick, J., Lewis-Morrarty, E., Lindhiem, O., & Carlson, E. (march/april 2012). Enhancing Attachment Organization Among Maltreated Children: Results of a Randomized Clinical Trial. *Child Development*, 83(2), 623-636. doi:10.1111/j.1467-8624.2011.01712.x

13 Bernard, K., Dozier, M., Bick, J., & Gordon, M. K. (2014). Intervening to enhance cortisol regulation among children at risk for neglect: Results of a randomized clinical trial. *Development and Psychopathology*, 27(03), 829-841. doi:10.1017/s095457941400073x

Bernard, K., Hostinar, C. E., & Dozier, M. (2015). Intervention Effects on Diurnal Cortisol Rhythms of Child Protective Services–Referred Infants in Early Childhood. *JAMA Pediatrics*, 169(2), 112-119. doi:10.1001/jamapediatrics.2014.2369

14 Lind, T., Bernard, K., Ross, E., & Dozier, M. (2014). Intervention effects on negative affect of CPS-referred children: Results of a randomized clinical trial. *Child Abuse & Neglect*, 38(9), 1459-1467. doi:10.1016/j.chiabu.2014.04.004

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

Todas las familias deben ser bienvenidas. Los niños deben tener contacto con todas las personas que ellos identificaron como individuos importantes. Apoyar las relaciones existentes y apoyar nuevas relaciones con parientes puede brindarle al niño apoyo a largo plazo e incluso puede resultar en la identificación de nuevas opciones de ubicación. Deben considerarse los deseos del niño con respecto al contacto con personas importantes y debe establecerse un Plan Individualizado de Participación Familiar y Visitas. Los cuidadores deben utilizar el Estándar de Padres Razonable y Prudente descrito en la Política de Normalidad para Padres de Crianza Temporal y la Política de Normalidad para Familiares para guiar las decisiones sobre el contacto continuo del niño de crianza con sus compañeros.

- 10.2 **Alcance:** esta política aplica a todos los niños atendidos por profesionales de bienestar infantil, todo el personal de la Agencia, proveedores de servicios contratados y padres de crianza.
- 10.3 **Autoridad legal:** [NRS 432B.550](#); [NAC 432B.185](#)
- 10.4 **Componentes de la Revisión de Servicios para Niños y Familias (CFSR):**
- A. Resultado de seguridad 2, artículo 3: Evaluación y Gestión de Riesgos y Seguridad. La Agencia realizará esfuerzos concertados para evaluar y abordar los problemas de riesgo y seguridad relacionados con los niños colocados en hogares de guarda durante las visitas.
 - B. Resultado de Permanencia 2, artículo 8: Visitas con Padres y Hermanos en Cuidado de Crianza. La Agencia hará esfuerzos concertados para garantizar que las visitas entre un niño en cuidado de crianza y su madre, padre y hermanos sean de suficiente frecuencia y calidad para promover la continuidad en la relación del niño con sus familiares cercanos.
 - C. Resultado de permanencia 2, artículo 9: Preservar las Conexiones. La agencia hará esfuerzos concertados para mantener las conexiones del niño con su vecindario, comunidad, fe, familia extensa, tribu, escuela y amigos.
 - D. Resultado de permanencia 2, artículo 11: Relación del Niño en Cuidado con los Padres. La Agencia hará esfuerzos concertados para promover, apoyar y / o mantener relaciones positivas entre el niño en cuidado de crianza y su madre y padre u otro cuidador primario de quien el niño ha sido retirado a través de operaciones que no sean solo la organización de visitas.
 - E. Resultado de Bienestar 1, artículo 12: Necesidades y Servicios de Niños, Padres y Padres de Crianza. La Agencia hará esfuerzos concertados para evaluar las necesidades de los niños, padres y padres de crianza, tanto inicialmente como en curso, para identificar los servicios necesarios para lograr los objetivos del caso y abordar adecuadamente los problemas relevantes a la agencia con la familia y proporcionar los servicios adecuados. para abordar esas necesidades.
 - F. Resultado de Bienestar 1, artículo 13: Participación del Niño y la Familia en la Planificación del Casos. La Agencia hará esfuerzos concertados para involucrar a padres e hijos en el proceso de la planificación del plan de casos de manera continua.

- 10.5 **Componentes de Revisión de la Fidelidad:** la prestación de servicios para facilitar el compromiso familiar y las visitas entre los niños de crianza y sus padres, familiares y familiares ficticios se evalúa en la Evaluación Inicial de Nevada (NIA), la Evaluación de la Capacidad de Protección de la Familia (PCFA) y la Evaluación del Progreso de la Capacidad de Protección (PCPA) instrumentos de revisión de fidelidad. La documentación de los servicios de visitas debe incluir información relacionada con la evaluación inicial y continua del nivel apropiado de supervisión / facilitación para garantizar la seguridad y el bienestar de los niños que se encuentran en hogares de guarda y los esfuerzos realizados para garantizar que los padres tengan oportunidades fuera de las visitas regulares para participar en la vida de sus hijos asistiendo a eventos escolares y otras citas (médicas, dentales, terapéuticas, etc.). La documentación debe estar contenida en las notas de caso de UNITY, NIA, PCFA, PCPA, el Plan Individualizado de Participación Familiar y Visitas y / o consultas supervisadas documentadas en las notas de caso a lo largo de los procesos de NIA, PCFA y PCPA.
- 10.6 **Definiciones:**
- A. **El Equipo del Niño y Familia** incluye al niño, los padres, los padres de crianza, los abogados de los padres, los abogados de los niños y el/la trabajador(a) social. Otros miembros del equipo pueden incluir, según corresponda, un gerente de atención clínica, terapeuta, trabajador(a) de PSR / BST, personal escolar, persona de apoyo identificada por el niño, CASA y cualquier otra persona que esté involucrada con el niño o la familia.
 - B. **Llamada de Comodidad** se refiere a una llamada telefónica realizada por el padre de crianza a los padres biológico poco después de que un niño es retirado de su hogar para consolarlo, tomar el primer paso para establecer una relación positiva entre los padres de crianza y los padres biológicos para criar a los niños juntos y discutir información absolutamente necesaria para satisfacer las necesidades del niño. Esta llamada también brinda una oportunidad para que el niño y los padres se hablen después del retiro, lo que puede ayudar a que ambos se sientan más cómodos con la colocación.
 - C. **Participación Familiar y Visitas Facilitadas** se utiliza para fortalecer la relación padre-hijo y mejorar el conocimiento y las habilidades de los padres. Durante la participación familiar y las visitas facilitadas, un padre de crianza temporal, un pariente, un especialista en servicios de apoyo humano (HSSS), un(a) trabajador(a) social, un terapeuta o un proveedor de educación comunitario (Appleseeds, Early Headstart, etc.) brindan educación apropiada y entrenamiento para padres para ayudar al cuidador a aprender sobre las necesidades emocionales/del desarrollo de sus hijos y conectarse con sus hijos siguiendo el ejemplo del niño.
 - D. **Participación Familiar y Visitas** se refieren al tiempo que los niños pasan con sus padres cuando son retirados de su hogar. Este tiempo es más que solo visitas programadas; está destinado a ser un tiempo centrado y de calidad donde los padres pueden conectarse con sus hijos, practicar nuevas habilidades y técnicas y mantenerse informados sobre lo que sucede en la vida de sus hijos. La participación familiar y visitas pueden ocurrir en una variedad de escenarios, incluidos el hogar de los padres, el hogar de crianza, el hogar de un pariente, la oficina, el Centro de Participación Familiar (FEC), la comunidad, durante las citas del niño o en sus eventos extracurriculares.

- E. **El Cuidado de Crianza Temporal** se refiere a la colocación de un niño con un padre de crianza con licencia, pariente o pariente ficticio. Para los propósitos de esta sección del manual, el cuidado de crianza también se refiere a la colocación de un niño en un plan fuera del hogar, de peligro presente que no es legal
- F. **Padre de crianza** se refiere al padre de crianza temporal, pariente cuidador o pariente ficticio con quien se ha colocado al niño.
- G. **Rompehielos** se refiere a una reunión facilitada y centrada en el niño que se lleva a cabo poco después de que un niño es colocado (o la ubicación cambia) en cuidado fuera del hogar para brindar una oportunidad para que los padres biológicos y los padres de crianza temporal se reúnan y compartan información sobre las necesidades del niño. Esta reunión es el comienzo de establecer comunicación y construir una relación entre los padres y cuidadores del niño.
- H. **Individuos Importantes** se refiere a una persona identificada por el niño que es positiva y lo apoya. Esto puede incluir parientes, parientes ficticios, compañeros u otras personas con las que el niño tiene una continua relación positiva.
- I. **Existe Peligro Inminente** cuando un niño vive en un estado de peligro. El peligro inminente no siempre es activo, pero puede volverse activo en cualquier momento o puede volverse activo debido a eventos estimulantes, específicos, ciertas circunstancias o influencias. El peligro inminente no es necesariamente obvio u ocurre al inicio de la NIA o en un contexto actual, pero puede identificarse y entenderse más plenamente mediante la evaluación y comprensión de las condiciones y el funcionamiento individuales y familiares a lo largo de los procesos de NIA y PCFA / PCPA. Un niño en peligro inminente sin intervenciones de seguridad podría sufrir daños graves de manera razonable.
- J. **El Plan Individualizado de Participación Familiar Y Visitas** se refiere a un plan escrito que describe como los padres u otras personas importantes se involucrara con el niño que fue colocado en cuidado fuera del hogar. Los planes deben describir las vistas y otras formas de contacto, como llamadas telefónicas, mensajes de texto, asistencia a citas y actividades extracurriculares que ayudaran a mantener conexiones con los padres y otras personas importantes. Estos planes se desarrollan en colaboración con los padres, padres de crianza y otros miembros del equipo del niño y la familia, y se centran en proporcionar al niño con mas o menos contacto con los padres y otras personas importantes, como sea necesario para satisfacer las necesidades del niño.
- K. **El Peligro Presente** es una situación familiar, inmediata, significativa, y claramente observable que esta ocurriendo activamente o “en proceso” de ocurrir en el punto de contacto con la familia; y probablemente resultara en danos grave a un niño. En proceso de ocurrir significa que podría apenas haber sucedido (por ejemplo, un niño en una sala de emergencias con lesión graves e inexplicable); esta sucediendo (por ejemplo, un niño desatendido en un automóvil estacionado); o sucede todo el tiempo (por ejemplo, los niños pequeños se quedaron solos anoche y podrán estar esta noche).

- L. **La Seguridad** se refiere al bienestar físico y emocional del niño.

- M. **La Participación Familiar y Visitas Supervisadas** (visitas supervisadas) se utilizan para garantizar la seguridad física y emocional de los niños. Durante el compromiso familiares y las visitas supervisadas, el supervisor(a) supervisa los comportamientos específicos de los padres que se consideran una amenaza para la seguridad de los niños u redirige el comportamiento para garantizar la seguridad de los niños. Las visitas supervisadas también se facilitarán para fortalecer la relación padre-hijo y mejorar el conocimiento y las habilidades de los padres

- N. **La Participación Familiar y las Vistas Sin Supervisión** se utilizan cuando el padre se esta moviendo hacia la reunificación con sus hijos y ha demostrado mejoramiento en sus habilidades paternales, lo que les permite cuidar de manera segura a sus hijos sin supervisión. La participación familiar y visitas sin supervisión pueden ocurrir en varios lugares, como la oficina, el Center de Participación Familiar, la comunidad o el hogar de los padres. Se debe considerar la ubicación de visitas y como la ubicación puede mitigar las amenazas de seguridad.

10.7 **Fomentando Conexiones a Trávez de Visitas (FRTV):** FRTV es un modelo para establecer relaciones donde los padres de crianza facilitan las visitas y otras formas de contacto con los padres biológicos para establecer una relación positiva entre ambos. Durante las visitas los padres de crianza entrenan y animan a los padres a seguir los pasos de sus hijos, alentando el compromiso y las conexiones atreves del juego con sus hijos, fortaleciendo la conexión entre padre e hijo. Se les ensena a los padres a comprender las recciones de sus hijos durante las visitas, asiendo los sentir menos rechazados, lo cual a demostrado ser un apoyo para las visitas constantes. Los padres de crianza y los padres bilógicos también colaboraran en como mejor satisfacer las necesidades de los niños. Capacitando a los padres para que se mantengan involucrados y conectados con sus hijos. También se alienta a los padres de crianza temporal a servir come mentores de los padres, brindando orientación sobre la crianza de los hijos y apoyando durante todo el proceso de reunificación.

Es la expectativa es que todos los padres de crianza temporal involucren a los padres biológicos con el modelo FRTV para construir una relación positive para criar juntos, mejorar las experiencias de las visitas para los padres e hijos y apoyar la reunificación. Cuando el padre de crianza no puede participar en FRTV durante las visitas facilitada, un personal de la Agencia puede proporcionar servicios de facilitación de visitas enfocándose en el modelo FRTV.

10.8 **Plan Individualizado de Participación Familiar Y Visitas:** Cada niño debe tener un plan individualizado de participación familiar y visitas diseñado en colaboración con el equipo de niños y familias que describe un plan de visitas y otras formas de contacto con los padres y otras personas importantes con una frecuencia y duración que apoye y mejorare los lazos familiares y que satisfará las necesidades de seguridad, permanencia y bienestar del niño.

- A. Frecuencia y Duración de las Visitas: el equipo de niños y familias debe determinar la frecuencia y duración apropiada de las visitas satisfaciendo las necesidades individuales de los niños y que apoye el plan de permanencia, incluyendo la progresión a un plan de hogar o transición hacia la adopción. Algunos factores para considerar incluyen, pero no son limitado a:
1. La edad y el nivel del desarrollo del niño: en general, los niños más pequeños pueden requerir visitas en persona mas frecuentes con una duración mas corta para mantener la conexión entre padre e hijo, mientras que los niños mayores pueden requerir de las visitas en persona menos frecuentes y de mas duración con otras formas de contacto ocurriendo diariamente.
 2. Los deseos del niño – ¿Qué es lo que está pidiendo el niño en términos de las visitas y que significa la solicitud? Cuando sea seguro y en el mejor interés de niño, las visitas deben ocurrir al nivel que el niño saliste. Cuando el niño no desea visitar con sus padres, el /la trabajador(a) social debe explorar la razón y determinar si hay un curso de acción que lo ayudara a sentirse más cómodo al volver a visitar con los padres. Según se determine apropiado, una terapia familiar para los padres e hijos se puede ofrecer como un servicio del plan del caso para desarrollar o mejorar la relación padre / hijo cuando las visitas respalden el plan de permanencia.
 3. El horario de la escuela, y actividades después de la escuela del niño: La estabilidad en las actividades se debe mantener cuando sea posible. Los niños no deben faltar a la escuela por visitas programadas con los padres. Cuando sea seguro hacerlo, se debe invitar a los padres a asistir a la escuela del niño, y a sus actividades después de la escuela
 4. El bienestar emocional del niño – La reacción del niño a las visitas, tanto positivas como negativas, deben tenerse en cuenta al determinar la frecuencia y duración de las visitas, Las reacciones negativas del niño durante una vista no debería ser el único determinante para reducir las visitas. Cuando un niño tiene una reacción negativa durante las visitas el/la trabajador(a) social debe intentar determinar si es una respuesta normal a la separación o si sugiere un problema con las circunstancias de la visita o la relación padre-hijo. Los estudios han demostrado que cuando los niños tienen reacciones fuertes durante las visitas o alrededor de las visitas (antes o después) aumentado las frecuencias y la consistencia de las visitas puede reducir estos comportamientos, y mejora el bienestar del niño y la estabilidad de la ubicación. Adicionalmente los padres de crianza temporal deben brindar apoyo a los niños antes y después de las visitas para ayudar los a adaptarse y ayudar a fomentar una relación positiva de crianza compartida con los padres biológicos, lo cual también ha demostrado reducir los comportamientos negativos.
 5. Tiempo y duración que respaldan las actividades de crianza naturales: las visitas deben programarse durante una hora y duración que apoyen las actividades de crianza natural, como la preparación de comidas, las siestas, la tarea, etc. Si la visita interfiere con las actividades diarias regulares de los niños el/la trabajador(a) del caso debe considerar como se puede incorporar a los padres en esa actividad durante las visitas.

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

6. Horarios de los padres y de los padres de crianza temporal: las visitas deben coordinarse con los horarios de los padres y padres de crianza temporal, siempre que sea posible. Cuando hay un conflicto de programación que no se pueda resolver, el/la trabajador(a) social debe consultar con el Equipo de Niños y Familias para determinar si otras personas involucradas con la familia pueden ayudar.
 7. El Plan de Permanencia – Cuando el plan de permanencia es la reunificación, el plan de las visitas debe cambiar con el tiempo, dependiendo del progreso de los padres para mejorar sus capacidades paternas, idealmente aumentar la duración y requerir más responsabilidad por parte de los padres para cuidar a sus hijos. Cuando el plan cambia a la terminación de los derechos de los padres, se debe considerar la continuación de una conexión con los padres y otras personas importantes después de que cierre el caso. So no habrá mas contacto con los padres, el plan de visitas debe incluir la titulación y una visita final de “adiós.”
- B. Otras Formas de Contacto: El compromiso familiar y las visitas pueden ocurrir en muchas formas, incluyendo en persona, Skype/FaceTime, teléfono, texto, correo electrónico, redes sociales o cartas. Las visitas en persona deben programarse cuando sea posible. Las visitas en persona deben complementarse con formas adicionales de contacto basado en las necesidades del niño, la edad y el nivel del desarrollo de niño. Estas formas adicionales de contacto no deben reemplazar las visitas en persona, sino que deben usarse para aumentar el compromiso de los padres con sus hijos. Cuando las visitas en persona no son posibles o apropiadas, se deben implementar otras formas de participación familiar y visitas.
- C. ¿Quién está incluido en plan de Participación Familiar y Visitas?
1. Padres biológicos/adoptivos: se debe desarrollar un plan individualizado de participación y visitas para todos los padres biológicos/adoptivos que no tienen los derechos rescindidos.
 - a. Padres sin custodia: cuando un niño no tiene una relación establecida con los padres sin custodia, los padres deben ser presentados de una manera que apoye el plan de bienestar y permanencia del niño. Se debe tener en cuenta los deseos del niño, el nivel de desarrollo del niño, el bienestar emocional del niño, el historial de participación del padre con el niño, las amenazas de peligro presente /inminente identificadas relacionadas con el padre de custodia y el plan de permanencia. Cuando sea necesario, se pueden emplear intervenciones terapéuticas para presentar al padre y apoyar al niño.
 - b. Padres Encarcelados: cuando el padre del niño esta encarcelado, el/la trabajador(a) social debe considerar los siguientes factores al desarrollar el Plan de Participación y Visitas Individualizado:
 - La edad y el nivel del desarrollo del niño.
 - ¿Si los niños conocen a los padres?
 - ¿Qué es el plan de permanencia?
 - ¿Qué es la política de visitas de la agencia? ¿Permiten visitas por I-Web?
 - ¿Que son las reglas sobre visitas en persona, correo, y correo electrónico?

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

- ¿Qué servicios de apoyo son necesarios para facilitar el contacto? Trabajador(a) debe enviar cartas y tarjetas del niño al padre y viceversa, entrega de sobres sellados con su dirección al padre para escribir cartas, etc.
- c. Padres Fuera del Área: cuando el padre de un niño vive fuera del área el/la trabajador(a) social debe hacer esfuerzos para involucrar al padre en las visitas con el niño según el nivel del desarrollo y plan de permanencia del niño. Las visitas en persona deben ser alentadas y apoyadas cuando sea posible. El uso de formas alternativas de contacto, como visitas de Skype /FaceTime, llamadas telefónicas, cartas, mensajes de texto, etc., también debe usarse para alentar y apoyar la conexión padre/hijo. Cuando el plan de permanencia incluye trasladar al niño fuera del área y ese niño no tiene una relación establecida con ese padre, el/la trabajador(a) social debe ser esfuerzos para organizar formas alternativas de visitas hasta que el niño se sienta razonablemente cómodo con el padre. En ese momento, la agencia puede permitir y facilitar el pago para visitas en persona con la aprobación del Coordinador.
2. Hermanos: cuando un niño no es colocado con su hermano que también está en cuidado de crianza, se debe desarrollar un Plan de Participación Familiar y Visita Individualizado para las visitas entre hermanos. Las visitas entre hermanos pueden ocurrir durante las visitas regulares de los padres. Sin embargo, si el padre no visita constantemente a los niños, el/la trabajador(a) social debe asegurarse de que se realicen visitas entre hermanos, aunque los padres no asistan. Si el hermano no está en bajo cuidado de crianza y el padre de ese hermano niega las visitas, el/la trabajador(a) debe documentar los esfuerzos continuos realizados para establecer un Plan de Participación Familiar y Visita Individualizado con ese hermano en las notas del caso en UNITY.
- a. Detener las visitas entre hermanos: Si se determine que no es seguro o no es el mejor interés para el niño visitar a un hermano, se deben realizar esfuerzos continuos para evaluar y proporcionar servicios para facilitar las visitas que puedan ocurrir en el futuro.
3. Individuos Importantes: Cuando sea posible, se debe permitir que los niños mantengan relaciones positivas con individuos que ellos identificaron como personas importantes. Si los padres no están de acuerdo con la visita de personas importantes, se debe considerar el interés superior del niño para determinar si las visitas deben continuar.
- a. Otro pariente o pariente ficticio con relaciones establecidas: cuando un niño y otro pariente o pariente ficticio expresan el deseo de visitar, el/la trabajador(a) social debe desarrollar un Plan de Participación Familiar y Visita Individualizado si es en el mejor interés del niño y apoya el plan permanencia. Si el pariente o pariente ficticio no puede ser una opción de colocación, un Plan de Participación Familiar y Visita Individualizado puede ayudar a mantener una conexión familiar a largo plazo para el niño.
- b. Compañeros: el padre adoptivo / pariente / cuidador familiar ficticio apoyará el contacto continuo con el grupo de compañeros del niño cuando se determine que es en el mejor interés del niño. Los cuidadores deben utilizar el Estándar de Padres Razonable y Prudente descrito en la Política de Normalidad para Padres de Crianza Temporal y la Política de Normalidad para Familiares para guiar las decisiones sobre el contacto continuo del niño de crianza con sus compañeros.

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

4. Los Parientes o Familiares Ficticios sin relaciones establecidas que estén interesados en la colocación o en convertirse en un apoyo para el niño se les debe ofrecer un Plan de Participación Familiar y Visita Individualizado si es lo mejor para el niño y apoya el plan de permanencia. Si el pariente o el pariente ficticio no puede ser una opción de colocación, un el Plan Individualizado de Participación Familiar y Visitación puede ayudar a mantener una conexión familiar a largo plazo para el niño.

D. Ubicación: Las visitas deben realizarse en el lugar menos restrictivo y más hogareño que sea seguro para el niño. Al determinar la ubicación de una visita, el/la trabajador(a) social debe tener en cuenta el peligro presente o inminente identificado, los deseos del niño / padre / padre de crianza temporal, cómo la ubicación puede mitigar el peligro presente / inminente y cómo la ubicación alienta al padre / madre natural interacciones infantiles y ofrece la oportunidad para que los padres desarrollen o practiquen habilidades parentales Las visitas pueden ocurrir en el hogar de los padres, el hogar de crianza, la comunidad, el Centro de Participación Familiar o la oficina de CPS.

E. Transporte: Cuando sea posible, el Plan Individualizado de Participación Familiar y Visitas debe desarrollarse para acomodar el horario de los padres de crianza temporal que les permita transportar al niño a las visitas de manera continua y facilitar las visitas con los padres biológicos. También deben considerarse otras personas involucradas en el cuidado del niño, como los padres biológicos, parientes / parientes ficticios que no son la colocación, miembros del equipo del niño y la familia, etc., al hacer arreglos de transporte para el compromiso familiar y el tiempo de visita. En situaciones en las que se han explorado todos y no pueden transportar al niño, el/la trabajador(a) social o un empleado del Centro de Compromiso Familiar pueden solicitar que un corredor de WCHSA transporte al niño utilizando el Formulario de solicitud de visita y transporte de WCHSA HSSS (WCHSA 408).

10.9 Evaluación inicial y continua de participación y visitas familiares: El asistente social asignado debe hacer esfuerzos concertados para garantizar la visita entre un niño colocado en cuidado de crianza o un niño colocado en un plan / plan de seguridad no legal, fuera del hogar con peligro presente su madre, padre, hermanos e individuos importantes ocurren con una frecuencia y calidad suficientes para promover la continuidad de los lazos familiares y otras relaciones importantes.

A. Plazos:

1. Llamada de Consuelo: al momento de la colocación, cuando sea posible, y cuando un niño haga la transición a una nueva ubicación, el padre de crianza temporal y el/la trabajador(a) social deben iniciar una llamada telefónica con los padres biológicos para presentar al padre de crianza temporal y permitir que el niño hable con los padres. El propósito principal de una llamada de comodidad es proporcionar comodidad al niño y a los padres después de una extracción o después de mudarse a una nueva ubicación. Esta llamada también es el principio de la relación padre-padre de crianza, que prepara el escenario para una relación positiva de crianza juntos. Durante la llamada, el padre de crianza debe permitir que el padre sea el experto en su hijo al discutir la información vital necesaria para satisfacer las necesidades del niño, tales como:

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

- a. Médico: alergias, medicamentos, citas próximas o necesarias, vacunas, etc.
 - b. Comportamiento: trauma pasado, historial de colocación, historial terapéutico;
 - c. Educativo y del Desarrollo: asistencia a la escuela, maestros, rendimiento académico, servicios especiales, etc.
 - d. Sistemas de apoyo familiar / pariente ficticio ¿A quién más puede llamar el niño para recibir apoyo?
 - e. Rutinas: actividades extracurriculares, horarios, horas de acostarse, etc.
 - f. Configure un Rompehielos y la primera visita en persona; y
 - g. Deje que los niños hablen con sus padres: el/la trabajador(a) social debe ayudar a establecer pautas con los padres para las conversaciones apropiadas.
2. Primera Visita: es importante que los niños, padres y hermanos tengan contacto en cuando sea posible después de ser colocados en cuidado de crianza o con un familiar / pariente ficticio. La primera visita debe ocurrir a más tardar 48 horas después de la colocación inicial. Cuando hay un cambio de ubicación y los hermanos no se colocan juntos, debe realizarse una visita dentro de las 48 horas posteriores al cambio de ubicación. Excepción: hay circunstancias específicas que impiden las visitas, como se desconoce el paradero de los padres, el padre no está disponible debido al encarcelamiento y las visitas por internet no son posibles, etc.
 3. El Plan Inicial de Participación Familiar y Visita Individualizado: Se debe desarrollar un programa inicial de visitas en colaboración con los padres, el niño, los padres de crianza / pariente / pariente ficticio, el personal del Centro de Participación Familiar en el momento de la visita inicial. Se debe completar un Plan de Visita y Participación Familiar Individualizado por escrito con los padres y los padres de crianza temporal / pariente / pariente ficticio antes de la conclusión del NIA, pero a más tardar 30 días después de la fecha del retiro.
 4. Revisión del Plan Individualizado de Participación Familiar y Visitas: El plan debe revisarse de manera continua y actualizarse siempre que se indique un cambio en la frecuencia, ubicación o nivel de intrusión. Se deben realizar las siguientes revisiones:
 - a. Revisiones de Seguridad: el padre de crianza temporal / pariente / pariente ficticio u otro supervisor o facilitador de la visita debe informar de inmediato al trabajador(a) del caso sobre cualquier comportamiento de la persona visitando que amenace la seguridad del niño durante la visita. Si existen amenazas de peligro presentes o inminentes que no son gestionado eficazmente en el plan actual de Visita y Participación Familiar Individualizado, el/la trabajador(a) social debe tomar medidas inmediatas para revisar y actualizar el Plan de Visita y Participación Familiar Individualizada para garantizar la seguridad del niño durante la visita.

- b. Revisión Informal: debe realizarse una revisión informal del Plan de Participación Familiar y Visitas Individualizadas con los padres, el niño y los padres de crianza temporal / pariente / pariente ficticio, como mínimo, mensualmente. Una revisión informal se refiere a conversaciones específicas con el niño, los padres, los padres de crianza / pariente / pariente ficticio y / o el personal del Centro de Participación Familiar que evalúa si el nivel de intrusión, frecuencia y / o ubicación de las visitas debe cambiar; o si se deben agregar o eliminar otras formas de contacto del plan. Esta revisión debe ocurrir durante los contactos de padres / padres de crianza temporal o durante los contactos con el personal del Centro de Participación Familiar y debe documentarse en las notas de caso en UNITY. Si hay un cambio sustancial en el Plan Individualizado de Participación y Visitas Familiares, se debe realizar una Revisión Formal donde el/la trabajador(a) social completa una nuevo forma de HSACS 474 - Plan Individualizado de Participación y Visitas Familiares como se describe a continuación.

Es expectativa que el personal del Centro de Participación Familiar (FEC) notifique al trabajador(a) social cada vez que crea que el cliente ha cumplido las condiciones para reducir el nivel de intrusión (supervisión) de las visitas o cuando cree que el nivel de intrusión no es suficiente para garantizar la seguridad durante la visita. En situaciones en las que el personal de FEC y el/la trabajador(a) social / supervisor no están de acuerdo, se realizará una reunión de personal con un coordinador para una determinación final.

- c. Revisión Formal: una revisión formal del Plan de Participación Familiar y Visitas Individualizadas con los padres y los padres de crianza temporal / familiares / familiares ficticios debe completarse con la Evaluación de la Capacidad de Protección de la Familia (PCFA) y cada 90 días a partir de ese momento, en conjunción con el Progreso de la Capacidad de Protección Evaluación (PCPA). Durante la revisión formal del Plan Individualizado de Participación y Visitas Familiares, se debe completar un nuevo HSACS 474 - Plan Individualizado de Participación y Visitas Familiares con el padre y el padre de crianza temporal/ pariente / pariente ficticio. Nota: Si el HSACS 474 - Plan Individualizado de Participación Familiar y Visitas fue actualizó en los 30 días del calendario antes de a la finalización del PCFA o PCFA, el/la trabajador(a) social no necesita actualizar el plan al menos que haya habido cambios.

10.10 Participación Familiar y Visitas Facilitadas: Inicialmente, la mayoría de las visitas serán facilitadas por el padre de crianza temporal para asegurar que las necesidades del niño se discutan con el padre y para promover una relación laboral positiva. La necesidad de facilitación durante el compromiso familiar y el tiempo de visita puede reducirse con el tiempo a medida que el padre de crianza y los padres biológicos se familiaricen entre ellos y las capacidades protectoras de los padres mejoren. Cuando un padre de crianza no puede facilitar la visita, un personal de la Agencia puede proporcionar servicios de facilitación.

10.11 Poniendo Limitaciones en la Participación Familiar y las Visitas: el tiempo de participación y visitas familiares debe proporcionarse al nivel más bajo de intrusión necesario para garantizar la seguridad y el bienestar del niño.

- A. La participación familiar y las visitas no se interrumpirán ni serán más cortas para permitir las entrevistas de los trabajadores sociales de padres o hijos y no se considerarán rutinariamente

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

par cumplir con los requisitos de contacto entre padres / hijos, al menos que el/la trabajador(a) social pase tiempo con el padre / hijo antes o después de la visita.

- B. Participación Familiar y Visitas Supervisadas: Cuando se identifiquen amenazas de peligro presente o amenazas de peligro inminentes que puedan manifestarse durante la visita, supervisión puede ser necesario. Mientras que la Evaluación del Peligro Actual (PDA), la Evaluación Inicial de Nevada (NIA), la Evaluación de la Capacidad de Protección de la Familia (PCFA) y la Evaluación del Progreso de la Capacidad de Protección (PCPA) evalúan la seguridad en relación con las amenazas actuales de peligro presente / peligro inminente y cómo esas amenazas impactan la permanencia (reunificación, TPR, etc.), la evaluación de la seguridad de las visitas requiere que el/la trabajador(a) social se concentre más en el peligro presente o el peligro inminente que probablemente se manifieste durante las visitas y cómo la ubicación de la visita puede mitigar ese peligro.

Ejemplo: Las visitas que ocurren en el Centro de Participación Familiar, en la oficina o en la comunidad tienen salvaguardas automáticas que pueden mitigar el peligro debido a la presencia de otras personas que probablemente intervendrían o reportarían actividades peligrosas. Estos lugares de visita generalmente se consideran más seguros que una visita que podría no estar supervisada en el hogar de los padres, lo que permite una supervisión menos directa durante las visitas.

Siempre que se indiquen visitas supervisadas, el trabajador debe articular claramente cómo los peligros presentes identificados por los padres / amenazas inminentes y las capacidades disminuidas / mejoradas de los padres afectan la seguridad del niño durante las visitas, teniendo en cuenta cómo la ubicación de la visita mitiga esa amenaza. El asistente social también debe articular qué debe cambiar para que se realicen visitas menos restrictivas.

1. La participación supervisada de la familia y el tiempo de visita pueden ser apropiados en las siguientes circunstancias, que incluyen, pero no se limitan a:
 - a. Hay denuncias de violencia doméstica o abuso sexual y no hay suficiente información disponible para comprender la dinámica entre los padres y los niños y cómo eso contribuye al peligro presente / inminente.
 - b. El padre / tutor está pendiente de los cargos penales por abuso o negligencia infantil y existen preocupaciones de que esa persona pueda intentar convencer al niño de que retire las declaraciones sobre abuso o negligencia;
 - c. El padre / cuidador tiene un historial de discapacidad que limita su capacidad de manejar de manera segura a los niños solos, como el abuso de sustancias o problemas de salud mental, y esa discapacidad es tan grave en el momento de la visita que el padre no puede cuidar de manera segura niño;
 - d. Hay evidencia de que el niño está en riesgo de abuso físico o emocional durante la visita.;
 - e. mi. Existe una orden de protección temporal activa (TPO) u orden de protección extendida (EPO) que restringe las visitas entre un padre y un hijo; or
 - f. El supervisor de visita ha sido amenazado
2. Evaluación de los supervisores de visitas- no pertenecientes a la agencia: cuando las visitas supervisadas son necesarias, las personas no pertenecientes a la agencia, como los padres adoptivos, parientes y parientes ficticios, pueden ser utilizados para supervisar la visita. Al

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

determinar si una persona es apropiada para servir como supervisor de visita, el asistente social debe considerar:

- a. Si el punto de vista de la persona hacia el padre y el niño es apropiado y realista;
 - b. Si la persona tiene el conocimiento, las habilidades y la motivación para realizar la acción o el servicio requerido para garantizar la seguridad y el bienestar del niño durante la visita;
 - c. Si se realizarán visitas en el hogar de la persona, la seguridad y la idoneidad del hogar;
 - d. ¿Tiene la persona la capacidad de intervenir en la visita para garantizar la seguridad del niño y comprender qué intervenciones son necesarias y cuándo son apropiadas??
- C. Terminación o limitación de visitas: Bajo ninguna circunstancia se retendrán las visitas únicamente en base a la falta de cooperación de los padres con el plan de su caso o el comportamiento de un niño. La decisión de detener las visitas con un padre, ya sea temporal o permanentemente, debe basarse en el peligro presente / inminente identificado y / o en el interés superior del niño en función de su plan de bienestar y permanencia. Aunque la agencia puede terminar o limitar las visitas sin la aprobación de la corte, las recomendaciones para limitar o terminar las visitas deben presentarse a la corte y contar con el respaldo de cualquiera de los siguientes:
1. Evidencia de que el niño está en riesgo de abuso físico o emocional durante la visita.
 2. El hecho de que el supervisor de visitas esté amenazado.
 3. El padre parece incapacitado a un nivel que no puede manejar con seguridad al niño durante la visita, es decir, intoxicado, psicosis, y no hay otra persona disponible para supervisar la visita. La intoxicación de los padres o los problemas de salud mental en sí mismos no son justificación para finalizar una visita. El trabajador debe ser capaz de articular el nivel de discapacidad y cómo eso pone al niño en peligro durante la visita. En estas circunstancias, la visita puede finalizar para ese día, pero puede reanudarse otro día, si es seguro para el niño.
 4. Evidencia de que las visitas no son lo mejor para el niño según el plan de bienestar y / o permanencia.
- D. **Consideraciones especiales para el compromiso familiar y las visitas:**
1. **Violencia doméstica:** el impacto de la violencia doméstica en el niño requiere una evaluación de las amenazas de peligro presentes e inminentes identificadas, las capacidades de los padres y las experiencias del niño, que podrían diferir significativamente de las experiencias del adulto. Esta evaluación debe usarse para crear un Plan Individualizado de Participación Familiar y Visitas que garantice la seguridad de todas las partes mientras satisface la necesidad del niño de mantener un contacto continuo con ambos padres. Pueden ser necesarias visitas separadas para la madre y el padre para garantizar la seguridad del niño y el padre y para apoyar los lazos padres / hijo.
 2. **Abuso sexual:** el trabajador del caso deberá evaluar las amenazas de peligro presentes e inminentes, así como la preparación de un niño y de cada padre para las visitas, incluidas las recomendaciones y evaluaciones del terapeuta como parte de la evaluación. Cada padre debe ser evaluado individualmente y recibir visitas según sea apropiado para sus circunstancias únicas.

3. **Padre condenado por asesinato en primer grado del otro padre** - De conformidad con [NRS 432B.153](#), si un padre ha sido condenado por asesinato en primer grado del otro padre del niño, se requiere la aprobación del tribunal antes de cualquier visita. El tribunal puede aprobar visitas solo si:
 - a. El tribunal determina que la salud, la seguridad y el bienestar del niño no están en riesgo y será beneficioso para el niño tener visitas con el padre condenado.; ir
 - b. El niño tiene la edad adecuada para indicar su consentimiento y asentimiento a la orden de la corte que otorga visitas con el niño al padre condenado.

Hasta que el tribunal tome una determinación con respecto a las visitas, ninguna persona puede llevar al niño a la presencia del padre condenado sin el consentimiento del tutor legal o custodio del niño. El trabajador del caso debe consultar con el equipo del niño y la familia antes de iniciar el contacto entre un niño y un padre o solicitar un plan individualizado de participación y visitas familiares del tribunal en esta situación.

4. **Niño concebido como resultado de violación o incesto - NRS 125C.210** establece que, si un niño es concebido como resultado de una agresión sexual y la persona condenada por la agresión sexual es el padre natural del niño, la persona no tiene derecho a la custodia o visita del niño a menos que la madre natural o el tutor legal lo consientan y sea lo mejor para el niño. Excepción: si la persona condenada por la agresión sexual es el cónyuge de la víctima en el momento de la agresión sexual. Si las personas se divorcian más tarde, la condena por agresión sexual crea una presunción refutable de que la custodia única o conjunta del niño por parte del autor de la agresión sexual no es lo mejor para el niño. El tribunal establecerá las conclusiones de que cualquier arreglo de custodia o visita ordenado por el tribunal protege adecuadamente al niño y a la víctima de la agresión sexual.
5. **Secuestro de niños: de conformidad con NRS 432B.159**, cuando un padre ha sido condenado por un acto de secuestro contra el niño o cualquier otro niño, se necesita la aprobación del tribunal antes de autorizar visitas fuera del sitio sin supervisión.
7. **Niños colocados en Centros de Tratamiento Residencial (RTC):** de conformidad con NRS 433.482, cuando un niño es colocado en un Centro de Tratamiento Residencial, tienen el derecho de ver a los visitantes todos los días, hacer llamadas telefónicas, tener acceso a materiales para escribir cartas, incluyendo sellos, y para enviar y recibir correspondencia sin abrir. Deben desarrollarse planes individualizados de participación y visitas familiares con niños colocados en RTC para permitir el contacto con padres, hermanos y otras personas importantes, según se determine qué es lo mejor para el niño en función de su nivel de desarrollo, bienestar y plan de permanencia.

- 10.12 **Otros tipos de participación y visitas familiares:** El trabajador del caso debe hacer esfuerzos concertados para promover, apoyar y / o mantener relaciones positivas entre el niño en cuidado de crianza y su madre y padre u otro cuidador primario de quien el niño había sido eliminado a través de otras actividades además de organizar visitas. Se debe invitar a los padres a asistir a todas las citas médicas, dentales, de desarrollo y terapéuticas con sus hijos e incluirlos en el proceso de toma de decisiones siempre que sea seguro hacerlo. Además, a menos que se determine que no es lo mejor para el interés del niño, se debe invitar a los padres a asistir a la escuela y a las actividades extracurriculares del niño. Cualquier limitación a la asistencia de los padres a este tipo

de citas debe justificarse en función del peligro presente o inminente identificado y debe documentarse en la evaluación de seguridad.

10.13 El papel de los padres de crianza temporal en el compromiso y las visitas familiares

A. Facilitar la visita y promover una relación positiva de co-paternidad: cuando los padres de crianza temporal pueden ser co-padres de manera efectiva con los padres biológicos, los niños experimentan menos ansiedad y comportamientos negativos y es más probable que los padres se mantengan involucrados en las actividades de su plan de caso; por lo tanto, aumentando la tasa de reunificación. Una relación positiva de crianza compartida debe comenzar en el primer contacto entre el padre adoptivo y la familia y es la piedra angular del modelo de Relaciones de fomento a través de la visita (FRTV).

1. Facilitar la visita y promover una relación positiva de co-paternidad: cuando los padres de crianza temporal pueden ser co-padres de manera efectiva con los padres biológicos, los niños experimentan menos ansiedad y comportamientos negativos y es más probable que los padres se mantengan involucrados en las actividades de su plan de caso; por lo tanto, aumentando la tasa de reunificación. Una relación positiva de crianza compartida debe comenzar en el primer contacto entre el padre adoptivo y la familia y es la piedra angular del modelo de Relaciones de fomento a través de la visita (FRTV).

Al trabajar con padres de crianza temporal, los asistentes sociales deben tener en cuenta la dinámica familiar y las responsabilidades relacionadas con el cuidado de todos los niños de crianza en el hogar. Cuando existen problemas en torno a la capacidad de un padre de crianza temporal para cumplir con las expectativas en torno a la facilitación de visitas, el trabajador social debe trabajar con el Equipo de Niños y Familias para comprender las barreras y encontrar soluciones creativas para satisfacer la necesidad del niño de visitar a los padres y otras personas importantes. Siempre que sea posible, los miembros del equipo del niño pueden ser utilizados para ayudar en el transporte de visita o facilitación.

Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

Si el padre de crianza tiene 2 visitas facilitadas programadas al mismo tiempo con diferentes familias, consulte con el personal de FEC y el otro asistente social para determinar si una de las familias puede visitar sin facilidades (debido al aumento de la capacidad de los padres) o si tiene el padre de crianza temporal facilita las visitas cada dos visitas, desconectando entre las familias. Reclute al personal de FEC para ayudar a facilitar las visitas cuando el padre adoptivo esté trabajando con la otra familia.

Pídale a otro miembro del equipo (abogado de menores, miembro de la familia extendida, terapeuta, etc.) que facilite una visita con el niño y la familia (esto podría proporcionar información invaluable para un terapeuta) o que lo ayude con el transporte a una visita o evento escolar.

2. El padre adoptivo debe brindar apoyo a los niños, entendiendo que las reacciones negativas de un niño antes, durante y después de las visitas no necesariamente indican

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

que el padre haya hecho algo mal durante las visitas. El padre adoptivo debe fomentar una relación positiva de co-paternidad con los padres, entendiendo que la eliminación de un niño es una experiencia traumática para los padres y también que los padres pueden tener su propio historial de trauma que influye en su comportamiento. El trabajador debe ayudar al padre de crianza temporal a comprender el trauma y cómo puede afectar el comportamiento de los padres y los niños.

Si una familia de acogida tiene dificultades para apoyar al niño antes, durante o después de las visitas, y el niño exhibe comportamientos relacionados con traumas o si el padre de crianza tiene dificultades para desarrollar una relación positiva de crianza compartida, el trabajador debe consultar con el niño y el Equipo familiar y considere hacer una referencia para servicios terapéuticos a corto plazo a través del equipo de Servicios clínicos.

Appendix 13-1

Tardanza en padres y Registro temprano

Padres tardíos: en caso de que un padre llegue tarde a una visita, el personal intentará comunicarse con el padre por teléfono. Si el personal no puede comunicarse con el padre, el padre de crianza debe esperar un mínimo de 15 minutos para el padre. Si el padre no ha llegado o no se ha puesto en contacto con el padre adoptivo o WCHSA después de 15 minutos después de la hora de visita programada, la visita se considerará como no llamada / no presentación y el padre adoptivo puede irse con los niños.

Se requiere que los Padres de Crianza respondan sus teléfonos durante el horario de visita programado, para que WCHSA pueda contactarlos si el padre llega para la visita.

Registro temprano: en el caso de que un padre no se presente a ninguna llamada durante tres (3) visitas consecutivas, se puede agregar un registro temprano al tiempo de visita.

La primera vez que tengan que registrarse temprano debe hacerse por teléfono con el Family Engagement Center. Después de dos (2) semanas de llamar temprano, se eliminará el registrarse temprano.

Si el padre no cumple con registrarse temprano por teléfono, se puede requerir un registro temprano en persona. Después de dos (2) semanas de cumplir con el registro temprano en persona, se eliminará el requisito de registro temprano.

La determinación de agregar un requisito de registrarse temprano y la duración del requisito de registrarse temprano se basará en las circunstancias de cada caso individual. Todas las partes afectadas por registrarse temprano serán notificadas de los cambios por escrito.

Appendix 13-2
Mejores prácticas de participación y visitas familiares

- La primera visita debe realizarse lo antes posible, pero a más tardar 48 horas hábiles después de la colocación.
- Programe tantas visitas como sea posible durante la semana para ayudar a preservar y mejorar la relación padre-hijo. (Mínimo 2-3 visitas programadas por semana).
- Se deben incluir actividades adicionales apropiadas para el desarrollo además de las visitas en persona; o para reemplazar visitas cuando un padre no está en la vecindad local. Estas actividades pueden incluir, pero no se limitan a:
 - Skype/Facetime;
 - Texto, correo electrónico o cartas;
 - Intercambiar fotografías;
 - Grabe al padre que lee un libro y juegue mientras el niño mira el libro;
 - Entregue al padre y al niño una copia del mismo libro. Haga que el padre duerma con una manta para bebé y déle la manta al niño. Envuelva al niño en la manta mientras el padre le lee el libro al niño durante una llamada telefónica o una visita de Facetime / Skype.
Haga cosas para enviarse entre sí, como fotos, regalos, etc.;
- Intercambiar grabaciones de video de eventos en los que el niño o el padre está involucrado y / o
- Encuentre y comparta información sobre un tema de interés mutuo.
- Realice visitas en el entorno más hogareño posible, preferiblemente en el hogar familiar siempre que sea posible.
- Utilice los miembros de la red familiar / social de la familia para facilitar o supervisar las visitas, organizar visitas en sus hogares y brindar apoyo a los padres y al niño. Esto ayudará a fortalecer el sistema de apoyo de la familia, aumentando los factores de protección para el niño después del cierre del caso.
- Programe visitas en torno a las actividades familiares normales, como la hora de comer, la hora de la siesta, el tiempo de trabajo a domicilio, etc. Esto permite que los padres practiquen y demuestren conocimientos / habilidades que se utilizarán durante las actividades normales de crianza.
- Prepare a los niños, padres y padres adoptivos para las visitas, para incluir, entre otros, qué esperar durante la visita, comprender las posibles reacciones del niño (antes, durante y después de las visitas) y cómo apoyarlo.
- Ayudar a los padres a establecer una rutina de visita constante. Esto ayudará al niño a sentirse más cómodo y seguro durante las visitas y hará que las visitas sean más agradables para la familia. Sugiera actividades que sean apropiadas para el desarrollo de cada niño. Consulte [el Apéndice 13-3 Actividades de visita relacionadas con el desarrollo.](#)
- Evaluar el progreso de la familia al menos una vez al mes, más si es posible, y enmendar el Plan Individualizado de Participación y Visitas Familiares con la frecuencia necesaria para garantizar que las visitas se realicen con una frecuencia, duración y nivel de intrusión apropiado para las necesidades del niño.

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

Appendix 13-3		
<u>Actividades de visita apropiadas para el desarrollo</u> ¹⁵		
Edad	Tarea de desarrollo	Actividades de visita relacionadas con el desarrollo
Infancia (0-2)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar apego primario • Desarrollar la permanencia del objeto • Desarrollo motor básico (sentarse, rodar sobre alcance, gatear, pararse, caminar) • Reconocimiento de palabras • Comenzar la exploración y el dominio del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacer las necesidades básicas (alimentar, abrazar, bañar, proteger) • Juega juegos de peek- a-boo • Tiempo boca abajo, animar al niño a pararse, gatear, caminar, etc. cogidos de la mano o jugando juegos de “ven a mí” • Nombrar objetos, repetir juegos de nombres, leer/cantar al niño • Fomentar la exploración; hogar a prueba de niños; dar paseos; jugar junto con elementos coloridos y ruidosos en movimiento.
Niño/a (2-4)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar control de impulsos; • Desarrollo del lenguaje; • Imitación, juego de fantasía; 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer y consistentemente hacer que cumplan reglas apropiadas • Hablar juntos; leer historias simples; jugar juegos de palabras, hablar con el niño sobre lo que está haciendo en ese momento • Jugar juegos de “vamos a fingir” Fomentar el juego imitativa hacienda cosas juntos como “limpiar la casa” ir a la tienda”

¹⁵ McCartt Hess, P., & Ohman Proch, K. (2012). Best Practices for Father-Child Visits in the Child Welfare System. In *National Family Preservation Network* (pp. 20-21). Buhl, ID: National Family Preservation Network. (Reprinted from Family Visiting In Out-of-Home Care. A Guide to Practice.)

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

	<ul style="list-style-type: none"> • Gran coordinación motora (corre, escalar, bailar); • Múltiples habilidades de coordinación; • Desarrollar un sentido básico del tiempo; • Identificar y afirmar preferencias, sentido de sí mismo. • Conozca las relaciones causa-efecto (esto puede verse afectado para niños discapacidades del desarrollo o trastorno por déficit de atención) 	<ul style="list-style-type: none"> • Jugar juntos en el parque; ayudar a aprender a andar en triciclo; bailan juntos con la música • Dibujar y colorear juntos; encadenar cuentas rompecabezas • Discuta las visitas y las actividades de visita en términos de “después del almuerzo, “antes de la cena”, etc.. • Permitir opciones en alimentos digeridos, actividades y ropa • Señalar causa-efecto y consecuencias lógicas de las acciones.
<p>Preescolar/ Escuela Temprana (5-7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de genero • Desarrollo continuo de la conciencia. • Desarrollar la capacidad para resolver problemas • Continuar aprendiendo las relaciones causa-efecto (esto puede verse afectado para niños con discapacidades del Desarrollo o trastorno por 	<ul style="list-style-type: none"> • Este abierto a discutir las diferencias físicas y la identificación de genera. • Este abierto a discutir la percepción del niño sobre los roles de género: leer juntos un libro sobre herencias y héroes. • Hacer y enforzar las reglas; discutir las consecuencias del comportamiento. • Fomentar elecciones; discutir problemas juntos • Señalar causa-efecto y consecuencias lógicas de las acciones.

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

	<p>déficit de atención)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste e ingreso a ala escuela 	<ul style="list-style-type: none"> • Planifique actividades con principio, medio y final (por ejemplo, prepares para hornear, hacer pasteles, limpiar) • Juega juegos simples como Candyland, Go Fish • Comprar juntos útiles escolares y ropa, proporcionar certificado de nacimiento, registro médico para ingresar a la escuela; ir con el niño a visitar la escuela antes del primer día; hablar con el niño sobre las experiencias escolares; asistir a actividades escolares y conferencias con el maestro
<p>Edad escolar (8-12)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste escolar continuo • Desarrollo de habilidades (escuela, deportes, intereses especiales) • Desarrollo de grupo de pares y juego • Desarrollo de la autoconciencia • Preparación para la pubertad 	<ul style="list-style-type: none"> • Comprar juntos útiles escolares y ropa; hablar con el niño sobre las experiencias escolares, asistir a actividades escolares y conferencias con el maestro. • Ayuda con la tarea; practicar deportes juntos; demostrar apoyo a los intereses especiales del niño, como ayuda con las colecciones; asistir a conferencias y actividades escolares; trabajar juntos en el hogar tareas de jardinería. • Involucrar a sus compañeros en las visitas; Asistir a actividades de equipo con el niño (el equipo del niño u observar el equipo juntos) • Hable con el niño sobre sus propios sentimientos y sobre los sentimientos del niño.

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

		<ul style="list-style-type: none"> • Discutir los cambios físicos esperados, responder preguntas abiertamente
<p>Adolescencia temprana (13-16)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer frente a los cambios físicos. • Desarrollar el pensamiento abstracto • Desarrollo de habilidades de relación • Ser más independiente de los padres • Cambios en las asociaciones de grupos de pares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar información sobre: cambios físicos; Ser positivos y ayudar con la apariencia personal, como enseñar sobre el afeitado y el maquillaje. • Planificar y discutir el futuro; discutir “y sí?” • Sea abierto discutiendo relaciones, problemas con los amigos del niño, establezca expectativas claras • Ayuda a aprender a conducir; ayudar a encontrar trabajo a tiempo parcial y manejar dinero; apoyar la finalización de la escuela • Transporte a actividades de pares; incluir compañeros en las visitas
<p>Adolescencia tardía (17-22)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Separación de la familia • Desarrollar objetivos de vida, reelaborar identidad • Desarrollar relaciones íntimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la independencia ayudando a encontrar apartamentos, solicitar trabajo, pensar en las opciones: tolerar sentimientos encontrados sobre la separación • Este abierto a discutir opciones, “piensen en las cosas “juntos: compartir experiencias propias como joven adulto, tanto éxitos como errores • Estar abierto a discutir sentimientos, problemas y planes.

Agencia de Servicios Humanos del Condado de Washoe

Servicios de Protección Infantil

Compromiso Familiar y Visitas

Appendix 13-4

Participación familiar y visitas: folletos para clientes

Se pueden proporcionar los siguientes folletos a los clientes para mejorar y apoyar la participación y las visitas familiares:

[Siguiendo el ejemplo - Inglés](#)

[Siguiendo el ejemplo - español](#)

[Actividades de visita apropiadas para el desarrollo - Infancia \(desde el nacimiento hasta los 2 años\)](#)

[Actividades de visita apropiadas para el desarrollo - Niño pequeño \(2 - 4 años\)](#)

[Actividades de visita apropiadas para el desarrollo - Preescolar / Escuela temprana \(5-7 años\)](#)

[Actividades de visita apropiadas para el desarrollo - Edad escolar \(8 - 12 años\)](#)

[Actividades de visita apropiadas para el desarrollo: adolescencia temprana \(13-16 años\)](#)

[Actividades de visita apropiadas para el desarrollo - Adolescencia tardía \(17 - 22 años\)](#)

[Centro de participación familiar - Expectativas de los visitantes](#)